

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

5684 *Acta de Entrega, de día 26 de enero de 2015, de la cesión por parte del Consejo de Mallorca al Ayuntamiento de Soller de la titularidad de las carreteras Ma-11-B (entre el PK 33,000 y el PK 34,790), Ma-2124 (entre el PK 4,800 y el PK 5,260) y Ma-2125 (entre el PK 0,000 y el PK 0,140)*

Puesto que en el punto III apartado i. de la Resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio del Consejo de Mallorca, de 26 de enero de 2015, relativa a la cesión al Ayuntamiento de Soller de la titularidad de las carreteras Ma-11-B (entre el PK 33,000 y el PK 34,790), Ma-2124 (entre el PK 4,800 y el PK 5,260) y Ma-2125 (entre el PK 0,000 y el PK 0,140) se ordena la publicación del Acta de Entrega en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos de su general conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a esta previsión, visto que en fecha 26 de enero de 2015 se formalizó la cesión mediante la firma del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio del Consejo de Mallorca y del alcalde - presidente del Ayuntamiento de Soller del Acta de Entrega que se expone a continuación y se procede a su publicación:

«REUNIDOS

Por una parte, el Sr. Mauricio Rovira de Alós, consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio del Consejo Insular de Mallorca, como representante de esta entidad, con domicilio en la calle Palau Reial, nº 1, C. P. 07001 de Palma y CIF nº S-0711002-F.

Y de la otra, el Sr. Carlos Simarro Vicens, alcalde- presidente del Ayuntamiento de Soller, como representante de este consistorio municipal, con domicilio en la Plaça Constitució, nº 1, C. P. 07100 de Soller y CIF nº P-0706100-E.

Las partes se reconocen, por la representación con la que actúan, la capacidad necesaria para formalizar la presente acta de entrega, por lo cual

EXPONEN

I) Que por Resolución del consejero ejecutivo de Urbanismo y Territorio de fecha 26 de enero de 2015, y en virtud de lo que prevén el artículo 7 (apartado 2.1) de la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y la norma 8ª del Plan Director Sectorial de Carreteras, el Consejo de Mallorca cedió al Ayuntamiento de Soller la titularidad de las carreteras Ma-11-B (entre el p.q. 33,000 y el p.q. 34,790), Ma-2124 (entre el p.q. 4,800 y el p.q. 5,260) y Ma-2125 (entre el p.q. 0,000 y el p.q. 0,140).

II) Que en el punto primero de dicha Resolución se recogía que los tramos de carretera cedidos pasarían a integrarse en la red local de dicha corporación desde el momento en que se formalizara la recepción por parte del órgano municipal correspondiente, y por este motivo firman esta



ACTA DE ENTREGA

El Sr. Carlos Simarro Vicens, en nombre y representación del Ayuntamiento de Soller, mediante la presente acepta la entrega por parte del Consejo Insular de Mallorca de los tramos de carretera descritos en el expositivo primero, con lo cual se entiende cedida desde ahora a dicha Corporación municipal la titularidad de los mencionados tramos a todos los efectos, con todas las competencias y obligaciones que comporta.

Y como prueba de conformidad con el contenido de esta acta, las partes la firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al principio, de manera que queda una copia en poder de cada parte que interviene.»

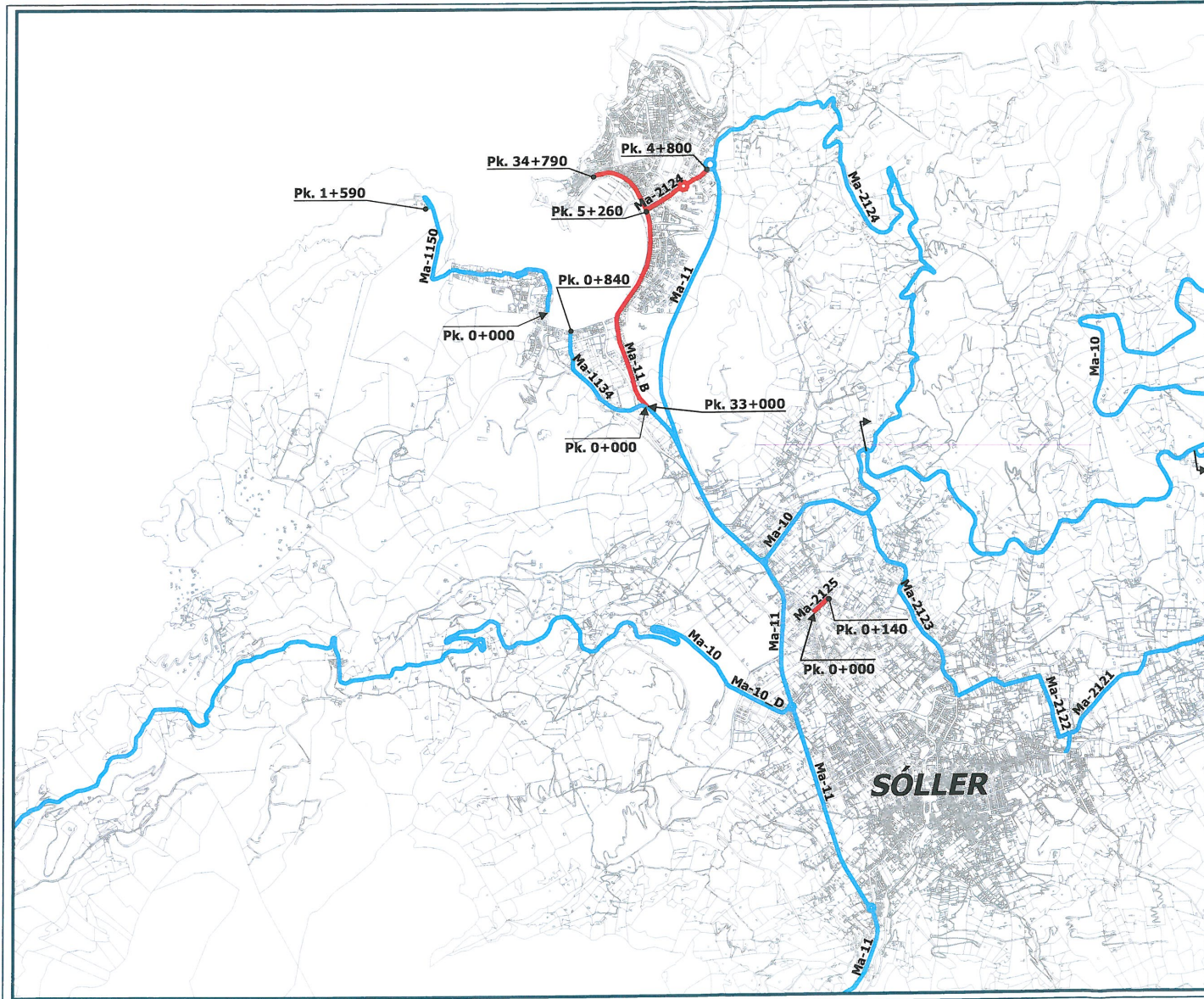
Palma, 26 de marzo de 2015

La secretaria técnica
Catalina Terrassa Crespi





http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/46/913897



LEYENDA	
	Red viaria del Consell de Mallorca
	Tramo objeto de cesión al municipio
	Inicio carretera
	Final carretera

Consell de Mallorca
 Departament d'Ordenament i Territori
 Direcció Insular de Carreteres

Títol del plano:
**Tramos cesión
 T.M. de Sóller**

Fecha:
 Enero - 2015

Escala:
 1/20.000